

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 182

FECHA: SINCELEJO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-003-2013-00190-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	DILVA LARA DE REYES	MUNICIPIO DE COROZAL	15-11-2017	SE NIEGA LA PETICIÓN PROBATORIA EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario